

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 08 de noviembre de 2022, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Este Comité establece que la fecha límite para que los equipos de las categorías INFERIORES tengan:

- **Su indumentaria adecuada.**
- **Presenten balón reglamentario para sus partidos**
- **Tengan en la aplicación sus dorsales editados**

Será la jornada del 26-27 de noviembre, a partir de la cual se procederá a amonestar o sancionar.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros. Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

Se informa que un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya enviado el justificante de pago al email de juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es) antes de las 23.59h de los viernes. Esto será así hasta que la nueva aplicación incorpore el sistema de pago, momento en el cual avisaremos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

TENIS

01.- Visto el acta del partido entre los jugadores ANTONIO J. TUREL RODRÍGUEZ-ANTONIO LORENZO QUIRÓS, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador ANTONIO J. TUREL RODRÍGUEZ, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

02.- Se acuerda repetir la convocatoria del partido entre los jugadores JOSE GREGORIO DIAZ APARICIO-KARLO TIRADO PERDOMO, por error de la Organización. Se jugará el domingo 20 de noviembre a las 10.00h en la pista 6 del polideportivo de la Dehesa.

BALONCESTO

03.- Se acuerda la repetición del partido entre los equipos LOGOS CADETE-EMFR DEHESA LAS MATAS, categoría CADETE. Se recuerda tanto a los delegados como a la empresa arbitral que en el artículo 18 de la Normativa Interna viene la información referente a la puntuación y tiempos de juego en equipos sénior, juvenil y cadete de baloncesto; no pudiendo acabar en empate ningún partido, debiéndose jugar una prórroga de 3 minutos. Ante la imposibilidad de jugar esa prórroga exclusiva se acuerda:

1. Repetición del partido.
2. La responsabilidad de la empresa arbitral de no cobrar por la nueva convocatoria.
3. La nueva convocatoria será el domingo 27 de noviembre a las 10.00h en el polideportivo de la Dehesa (pista 3).

04.- Vista y leída la solicitud de la escuela municipal de baloncesto, se acepta su solicitud.

VOLEIBOL

05.- Se insta a la empresa arbitral y a los delegados rigurosidad en los horarios de inicio.

06.- Vista la solicitud del colegio punta galea, sobre su equipo INFANTIL, se acepta su solicitud.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

07.- Vista y leída la solicitud del equipo BÉRRIZ, categoría CADETE y siendo aceptada la misma por el equipo LOGOS AZUL, se acepta la solicitud de aplazamiento del partido entre los equipos BERRIZ-LOGOS AZUL, categoría CADETE. La nueva convocatoria será en noviembre y la fecha exacta se comunicará a ambos equipos lo antes posible.

FÚTBOL SALA

08.- Visto y leído el escrito de la Ciudad del Fútbol, se informa a todos los participantes de la liga benjamín que se van a mandar una serie de instrucciones a todos los delegados sobre las normas de la Ciudad del fútbol (tanto para jugadores como para acompañantes). De no cumplirse las mismas se podrá sancionar a los equipos según el artículo 27 apartado 3 del Reglamento, con sanciones que van desde amonestación hasta expulsión del campeonato.

09.- Visto y leído el escrito del equipo CFF OLYMPIA LAS ROZAS, de categoría BENJAMÍN, se acepta su solicitud.

FÚTBOL 11

10.- Visto y leído el escrito de la Ciudad del Fútbol, se informa a todos los participantes de la liga juvenil que se van a mandar una serie de instrucciones a todos los delegados sobre las normas de la Ciudad del fútbol (tanto para jugadores como para acompañantes). De no cumplirse las mismas se podrá sancionar a los equipos según el artículo 27 apartado 3 del Reglamento, con sanciones que van desde amonestación hasta expulsión del campeonato.

11.- Visto y leído el escrito del equipo Stella Maris, categoría infantil, se acepta su solicitud.

12.- Sancionar al jugador MUSTAPHA AMEZGAR SAROUF, del equipo EMFR, categoría JUVENIL con 6 partidos:

- 3 partidos de suspensión por actitud violenta o coactiva, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado c del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 3 a 6 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

13.- Sancionar al jugador RICARDO ANDRÉS MUÑOZ, del equipo THE LOFT, categoría SÉNIOR, con 1 partido de suspensión por juego peligroso, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

14.- Visto y leído el escrito del equipo IES LAS ROZAS I, de categoría JUVENIL, se acepta su solicitud.

15.- Visto y leído el escrito de LAS ROZAS CF, se acepta la solicitud de incluir un noveno equipo juvenil. Se procede a modificar la competición de liga a partir de la jornada 2 que se jugará el 20 de noviembre. Consultar en la web calendarios y nuevos sistemas de competición.

- La competición queda de la siguiente manera:

FÚTBOL 11 JUVENIL	9 equipos
--------------------------	------------------

LIGA Grupo Único: Liga a DOBLE VUELTA. 18 jornadas.

COPA: Por definir.

FÚTBOL 7

16.- Visto y leído el escrito de la Ciudad del Fútbol, se informa a todos los participantes de las ligas benjamín y alevín que se van a mandar una serie de instrucciones a todos los delegados sobre las normas de la Ciudad del fútbol (tanto para jugadores como para acompañantes). De no cumplirse las mismas se podrá sancionar a los equipos según el artículo 27 apartado 3 del Reglamento, con sanciones que van desde amonestación hasta expulsión del campeonato.

17.- Sancionar al jugador IGNACIO GARCÍA MONZÓN, del equipo REAL MATENS TGC, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

18.- Sancionar al jugador LUIS MANZANO ESCOBAR, del equipo CONSEJO DE SABIOS, categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado a del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

19.- Sancionar al jugador CARLOS HERRERO, del equipo CONSEJO DE SABIOS, categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN con 2 partidos de suspensión por insultos, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado c del reglamento.

20.- Visto el acta del partido entre los equipos VELASTRE FC-SOPA DE MACACO, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo VELASTRE FC, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

21.- Visto y leído el escrito de un jugador del equipo CLUB LAS ROZAS 70, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, se reitera a la empresa de arbitros a que siempre pida el DNI antes de jugar. Además, se le recuerda al equipo que el delegado del mismo es el único que puede dar de baja a los jugadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:25 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 08 de noviembre de 2022.

EL COMITÉ DE COMPETICION

